

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C.,

10 OCT. 2020

Rad. 2019-0185

El anterior escrito obre en autos, una vez la parte actora se pronuncie sobre el Acuerdo de Pago suscrito con la demandada el 5 de octubre del año 2019., y que obra en el expediente, tal como se solicitara en el auto que antecede, se procederá a lo pertinente respecto a lo solicitado.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N°

Hoy

23 OCT. 2020

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor